



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 16 de noviembre de 2019

WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2

Original: inglés

WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

El Director Ejecutivo se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relacionado con el PMA. El informe aborda los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1)
- Carta revisada de la Oficina del Inspector General (WFP/EB.2/2019/4-B/1)
- Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (WFP/EB.2/2019/4-D/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS — NUEVA YORK

Referencia: AC/2095

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

15 de noviembre de 2019

Estimado Sr. Beasley:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de la actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1) y la Carta revisada de la Oficina del Inspector General (WFP/EB.2/2019/4-B/1).

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se remita lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Cihan Terzi
Presidente

Sr. David Beasley
Director Ejecutivo
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma (Italia)

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado dos informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación: i) el Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1) y ii) la Carta revisada de la Oficina del Inspector General (WFP/EB.2/2019/4-B/1). La Comisión también tuvo ante sí un documento presentado a la Junta Ejecutiva para examen, el Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (WFP/EB.2/2019/4-D/1), y uno presentado para información, el Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.2/2019/5-B/1). Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Secretaría del PMA, quienes le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito, recibidas el 31 de octubre de 2019.

II. Plan de Gestión del PMA para 2020-2022

Necesidades operacionales

2. En el Plan de Gestión figura información sobre las necesidades operacionales correspondientes a los cambios estratégicos y programáticos a nivel nacional e institucional expuestos en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (véase WFP/EB.2/2019/5-A/1, párrs. 5 a 32). En el informe se indica que el nivel de las necesidades operacionales estimadas ha aumentado para 2020 a 10.600 millones de dólares EE.UU. (un 8 % más que en 2019). Los ingresos previstos en concepto de contribuciones para 2020 se sitúan en 7.450 millones de dólares, cifra que representa un aumento del 10 % con respecto a los ingresos previstos en concepto de contribuciones para 2019, de 6.800 millones de dólares, lo cual comporta un déficit de financiación previsto de 3.100 millones de dólares (29 %) en 2020. Se estima que los proyectos del PMA prestarán asistencia directa a 87,6 millones de beneficiarios, lo que representa un aumento del 11 % en comparación con la cifra de planificación para 2019 (*ibid.*, Resumen, y párrs. 40, 74 y 78).
3. A petición de la Comisión Consultiva, se le proporcionó información sobre las necesidades y la financiación prevista de 2015 a 2020 que figura a continuación en el cuadro 1. La Comisión observa que la diferencia entre las necesidades operacionales y la financiación ha disminuido de 3.800 millones de dólares en 2017 a una suma prevista para 2020 de 3.100 millones de dólares. **La Comisión Consultiva observa que los niveles de financiación para 2019 y la financiación prevista para 2020 han aumentado como consecuencia de las actividades de movilización de fondos del PMA.**

Cuadro 1: Necesidades y financiación prevista, 2015-2020 (millones de dólares)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Necesidades del Plan de Gestión, incluidos los costos de apoyo indirecto	7.967	8.581	9.007	9.011	9.796	10.566
Previsiones de financiación del Plan de Gestión	4.400	4.900	5.200	5.700	6.800	7.450
Déficit de financiación	3.567	3.681	3.807	3.311	2.996	3.116

* Previsión a agosto de 2019.

Fomento de la resiliencia

4. En el informe se indica que el PMA se centra en reducir la necesidad de intervenciones humanitarias realizando inversiones en actividades de preparación y acción temprana, iniciativas de fomento de la resiliencia con los Gobiernos y apoyo a actividades que

contribuyan a abordar las causas subyacentes del hambre (*ibid.*, párr. 36). En el informe también se indica que las necesidades operacionales del PMA estimadas para 2020 reflejan un aumento del 20 % en concepto de intervenciones ante crisis, una disminución del 18 % en las necesidades correspondientes al fomento de la resiliencia y un descenso del 7 % en las actividades y programas previstos para hacer frente a las causas profundas (*ibid.*, párrs. 74 a 77 y cuadro III.1). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la disminución correspondiente al fomento de la resiliencia se debía principalmente a la reducción de las necesidades operacionales para el Iraq, el Yemen, la República Democrática del Congo y Turquía. Sin embargo, se informó a la Comisión de que este descenso general no reflejaba plenamente los ejemplos de actividades dirigidas a fortalecer el acceso de los pequeños productores¹ a los mercados, mejorar los activos de subsistencia y reforzar las capacidades de personas e instituciones en diversos países como el Iraq, la República Democrática del Congo, el Afganistán, Madagascar y la República Árabe Siria.

Alimentos y transferencias de base monetaria

5. En el informe se indica que las necesidades previstas para intervenciones ante crisis ascienden en 2020 a 7.800 millones de dólares, lo cual representa el 74 % de las necesidades globales. El 26 % restante de las necesidades operacionales corresponde a actividades de fomento de la resiliencia y a programas para hacer frente a las causas profundas, por valor de 2.200 millones de dólares y 527 millones de dólares, respectivamente (*ibid.*, cuadro III.1).
6. En el informe se indica que, de la suma total de 8.700 millones de dólares en concepto de transferencias para sufragar necesidades operacionales, las transferencias de alimentos en especie representan un 47 % de la asistencia del PMA prevista para 2020, mientras que está previsto que las transferencias de base monetaria (TBM) supongan un 37 % de la asistencia total. En el cuadro III.7 del informe figura el desglose completo de los costos de las transferencias (*ibid.*, Resumen). En el informe se indica que el recurso a las TBM no ha dejado de aumentar durante los últimos 10 años y que el PMA es el organismo que más ayuda humanitaria proporciona en forma de transferencias de efectivo. Corresponde a la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central el 44 % del total de las TBM previstas para 2020 (*ibid.*, párr. 104). Las transferencias de efectivo sin restricciones seguirán aumentando en 2020 hasta alcanzar una suma estimada en 2.300 millones de dólares, que representará casi el 26 % del total de la asistencia operacional del PMA correspondiente al período (*ibid.*, párr. 106). La Comisión Consultiva observa que en 2019 las transferencias de alimentos en especie representaron el 50 % de la asistencia del PMA prevista, mientras que las TBM supusieron el 37 % de la asistencia total (*ibid.*, cuadro III.7). La Comisión observa asimismo que cada vez se recurre más a los cupones para productos², que han pasado de representar el 2 % en 2019 al 4 % estimado para 2020 (*ibid.*).
7. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva nueva información sobre el valor de las transferencias de efectivo frente al de las transferencias de productos alimenticios en el período 2016-2018, como se indica en el cuadro 2. **La Comisión hace notar la tendencia al alza en el período 2016-2018 en cuanto al recurso a las transferencias de base monetaria con fines de prestación de asistencia y confía en que se disponga de mecanismos eficaces de seguimiento y supervisión de las transferencias de base monetaria para velar por el uso adecuado de los fondos y la mitigación de los riesgos.**

¹ Toda persona que posee o gestiona una unidad de explotación agrícola más pequeña que una granja.

² Un cupón para productos es un crédito equivalente a una determinada cantidad de productos alimenticios concretos.

Cuadro 2: Valor de las transferencias de efectivo frente al de las transferencias de productos alimenticios (millones de dólares), 2016 a 2018

	2016	2017	2018
<i>En millones de dólares</i>			
Valor de las transferencias de efectivo efectuadas frente al de los productos alimenticios distribuidos			
TBM efectuadas	882,3	1.446,1	1.760,5
Productos alimenticios distribuidos	2.051,1	2.197,5	2.132,6
TBM efectuadas, por lugar			
Turquía	55,4	340,8	463,3
Líbano	215,9	244,9	276,5
Jordania	145,5	148,6	161,3
Somalia	25,9	134,8	116,1
Yemen	28,9	63,6	90,9
Iraq	53,8	56,5	56,5
Nigeria	4,7	37,2	47,5
República Democrática del Congo	16,4	18,7	46,4
Malí	6,9	14,7	35,2
Kenya	23,1	37,3	33,8
Chad	7,0	22,9	33,7
Bangladesh	9,9	9,1	33,6
Etiopía	19,5	15,4	29,6
Sudán	36,1	23,6	27,0
Territorios Palestinos	17,6	22,6	26,7
Sudán del Sur	13,5	28,8	25,1
Uganda	5,9	14,6	23,9
Egipto	18,9	20,9	23,3
Colombia	4,4	5,9	20,0
Malawi	11,8	23,7	18,8
Otros	160,9	161,7	171,3
Total	882,3	1.446,1	1.760,5

Nota: Según los estados financieros del PMA.

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

8. En el informe se indica que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) refleja la tarea de establecimiento de prioridades llevada a cabo por el PMA y presta apoyo a los programas y a la administración de sus actividades. El PMA propone para 2020 un presupuesto AAP de 423,6 millones de dólares para 2020, lo cual representa un aumento de 38,5 millones de dólares (10 % más que el presupuesto AAP para 2019, de 385,1 millones de dólares) que corresponde al aumento porcentual de los ingresos previstos en concepto de contribuciones. El aumento consta de lo siguiente: 1) 29,5 millones de dólares con fines de apoyo a las seis prioridades institucionales del PMA: liderazgo en situaciones de emergencia; excelencia en la programación; financiación y asociaciones para alcanzar el

objetivo del Hambre Cero; transformación digital; simplificación y eficiencia en los procesos del PMA, y personas y cultura (*ibid.*, cuadro IV.2, párrs. 166 a 201); 2) 8,7 millones de dólares destinados a aspectos cruciales claramente definidos de la supervisión independiente, como son las iniciativas de lucha contra el fraude y la corrupción o la aplicación selectiva de controles internos a nivel regional y nacional (*ibid.*, cuadro IV.2, párrs. 144 a 159) (véase el párr. 16 del presente documento), y 3) 3,5 millones de dólares para subsanar deficiencias estructurales en la gestión de las instalaciones de la Sede, la seguridad y la Secretaría de la Junta Ejecutiva (*ibid.*, cuadro IV.2, párrs. 160 a 165).

Dotación de personal de las oficinas en los países

9. Por lo que se refiere a la dotación de personal de las oficinas del PMA en los países (*ibid.*, cuadro A.II.2), en el informe se indica que en 2020 disminuirá en esas oficinas el número de puestos de categoría profesional financiados con cargo al presupuesto AAP. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de presupuesto AAP para las oficinas en los países forma parte del proceso de establecimiento del Plan de Gestión y se revisa anualmente. Los costos de personal correspondientes a los puestos de director en el país y los puestos de categoría P-3 en determinadas oficinas en los países se venían incorporando históricamente en el presupuesto total asignado a esas oficinas, además de los costos adicionales basados en el tamaño de la oficina. También se informó a la Comisión de que, a raíz de las conclusiones de una auditoría de los resultados en materia de descentralización, combinadas con los cambios incorporados en la hoja de ruta integrada, se ha adaptado la metodología de asignación del presupuesto AAP en relación con los costos de personal y de otro tipo estableciendo una asignación normalizada en todas las oficinas en los países, independientemente del tamaño de la cartera de proyectos de cada una.
10. Asimismo, se informó a la Comisión de que, en el contexto del último proceso de elaboración del Plan de Gestión, la dirección del PMA había presentado a la Junta Ejecutiva la propuesta de incrementar en unos 10 millones de dólares el presupuesto AAP de las oficinas en los países. En el presupuesto AAP de las oficinas en los países para 2020 se propone la "monetización" de puestos de categoría P-3 para dotar de mayor flexibilidad a los directores en los países al permitirles planificar la contratación de empleados de distintas categorías y con contratos de distinto tipo en función de las necesidades o para sufragar cualesquiera otros costos operacionales derivados de la rápida evolución del entorno operativo del PMA.
11. Por lo que se refiere a la contratación de personal local, se informó a la Comisión de que el PMA no tenía una política deliberada de nacionalización. No obstante, al elaborar los planes estratégicos para los países, cada oficina tiene en cuenta el tamaño y la composición de la fuerza de trabajo necesaria para dar cumplimiento al plan. Esas consideraciones en el ámbito de la dotación de personal se refieren a la imparcialidad, la neutralidad, la libertad de circulación, la capacidad del mercado de trabajo local de suministrar las competencias necesarias y el cumplimiento de los requisitos de rotación de la fuerza de trabajo internacional. Se informó a la Comisión de que la mayoría de la fuerza de trabajo de una oficina en un país será de contratación local y que el Plan de Gestión ofrecerá a los despachos regionales y a las oficinas en los países mayor flexibilidad a efectos de determinar la utilización de los recursos en el plano local. **La Comisión Consultiva toma nota del cambio en el enfoque de financiación de la dotación de personal de las oficinas en los países y alienta al PMA a que ponga en práctica el nuevo enfoque a fin de incrementar el recurso a personal contratado localmente que esté provisto de las competencias necesarias. La Comisión confía en que en la nueva versión actualizada del Plan de Gestión del PMA figure información actualizada sobre los resultados del nuevo enfoque de financiación y sus consecuencias en la dotación de personal.**

Estrategia relativa al sector privado

12. Para intensificar la labor de movilización de fondos de particulares, el PMA indica en el informe que la primera fase de la iniciativa sobre la estrategia relativa al sector privado exigirá que en 2020 se inviertan 13,1 millones de dólares con cargo a las iniciativas institucionales de importancia fundamental y a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (*ibid.*, Resumen, y párr. 287). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los donativos de particulares representaban la principal fuente de donaciones para las organizaciones no gubernamentales en el mercado mundial de movilización de fondos y de que el mayor nivel de ingresos del PMA procedentes de particulares le permitirá prestar servicio a más personas en todo el mundo. El objetivo es crear un modelo que llegue a autofinanciarse en un plazo de cinco años y suministre al PMA un nivel considerable de ingresos flexibles.
13. También se informó a la Comisión de que el nuevo enfoque de movilización de fondos de particulares propuesto por el PMA consta de tres elementos: i) una estrategia basada en sistemas digitales que hace uso de canales digitales de comunicación o comercialización de alto rendimiento para dirigir selectivamente llamamientos que se basen en ejemplos recientes de éxito, como la aplicación "ShareTheMeal" (véase el párr. 14); ii) un enfoque digital de ámbito mundial que permita con facilidad reasignar las inversiones, poner en efecto las mejores prácticas y optimizar los programas en distintos mercados y canales; y iii) ciclos de iteración rápida derivados del enfoque digital de ámbito mundial que permitan al PMA relacionarse de forma ágil con quienes prestan apoyo mediante mejoras constantes del contenido, los enfoques, las plataformas y los instrumentos con el objeto de optimizar el programa en su conjunto.
14. A petición de la Comisión Consultiva, se le proporcionaron los datos relativos al número de usuarios y de donaciones obtenidas desde 2016 mediante la aplicación móvil "ShareTheMeal" de movilización de fondos que se indican en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Número de usuarios y donaciones movilizados mediante la aplicación "ShareTheMeal"

Año	Fondos movilizados, en cifras brutas (millones de dólares)	Descargas (millares)
2016	3,2	377
2017	4,8	246
2018	5,6	296
2019*	7,3	310

*Nota: A octubre de 2019.

15. También se facilitaron a la Comisión detalles de las metas de movilización de ingresos procedentes del sector privado para el período 2020-2025, con arreglo a los cuales los fondos movilizados previstos aumentarán considerablemente, de 40,2 millones de dólares en 2020 a una meta cuyo monto previsto asciende a 172,2 millones de dólares en 2025. **La Comisión Consultiva observa que han aumentado considerablemente los fondos recibidos mediante la aplicación "ShareTheMeal" y que está previsto que aumente la financiación global aportada por el sector privado. La Comisión confía en que en la nueva versión actualizada del Plan de Gestión del PMA figure información actualizada sobre la estrategia del Programa relativa al sector privado.**

Denuncias de fraude

16. En el informe se da cuenta de los medios previstos para fortalecer las capacidades de supervisión y seguimiento de los despachos regionales (3,14 millones de dólares), las

oficinas en los países (0,65 millones de dólares) y la Sede (4,93 millones de dólares) (*ibid.*, párrs. 144 a 159; véase el párr. 8 anterior). También se indica que los recursos asignados a la Oficina del Inspector General (1,7 millones de dólares) van dirigidos a dotar a la Oficina de la capacidad necesaria para ocuparse del reciente aumento del número de casos que hay que atender y a ofrecer garantías suficientes en cuanto a las operaciones del PMA a través de auditorías y de exámenes de integridad preventivos (*ibid.*, párr. 148). A su petición, se le proporcionaron a la Comisión Consultiva los datos, recogidos en el cuadro 4, sobre el monto de los fraudes corroborados que se habían denunciado mediante los mecanismos de la línea telefónica directa o los exámenes de integridad y las inspecciones, como se indica en los informes anuales de la Oficina del Inspector General.

Cuadro 4: Fraude corroborado a raíz de investigaciones, 2016 a 2018

Año	Monto en dólares
2016	253,626
2017	141,198
2018	747,287

17. También se informó a la Comisión de que en 2019 el monto de las pérdidas debidas a fraudes corroborados será considerablemente superior al registrado en 2018 como consecuencia de un caso corroborado de sustitución de productos a raíz del cual se registraron pérdidas estimadas de alrededor de 7 millones de dólares que, según se informó a la Comisión, se habían recuperado posteriormente. **La Comisión Consultiva toma nota del hecho de que se hayan recuperado los fondos correspondientes al caso de fraude detectado en 2019, pero observa con preocupación el aumento del número de casos de fraude corroborados en 2018 y 2019 y confía en que se ponga más empeño en fortalecer la prevención y la rendición de cuentas y en aumentar los montos recuperados.**

El papel del PMA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas

18. En el informe se indica que se propone destinar 8,1 millones de dólares a iniciativas institucionales de importancia fundamental para invertir en actividades relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas en 2020 y 2021, continuando así la labor iniciada en 2019 para asegurar que las oficinas del PMA en todos los lugares tengan la capacidad de prepararse para esta reforma y apoyarla (*ibid.*, cuadro A. IV.2). El PMA sigue asumiendo un papel de liderazgo en esta reforma ya que copreside, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Grupo de resultados estratégicos en materia de innovaciones operacionales. El Grupo está en vías de finalizar la labor conceptual y de diseño para principios de 2020, basándose en una serie de proyectos piloto de las oficinas en los países para poner a prueba modelos de actividades operativas y locales comunes. En el informe también se indica que, habida cuenta de que la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo reforzada ya está plenamente operativa, el objetivo del examen es reducir los casos de superposición de responsabilidades y de conflictos entre ellas. En 2020, la labor se centrará en finalizar el diseño y la puesta a prueba de las iniciativas de reforma, y continuará en 2021 (*ibid.*, Resumen y párrs. 277 a 281).
19. En el informe se indica que está previsto reasignar un saldo de 434.959 dólares con cargo a la asignación presupuestaria relativa a 2019 para financiar en 2020 actividades de la línea de trabajo relacionada con los programas y las políticas, y que la mayor parte de los fondos se destinarán al apoyo que el PMA presta a la implementación de servicios comunes, el fomento de las capacidades de colaboración, el cumplimiento de los requisitos jurídicos y operacionales y la simplificación de las operaciones institucionales, en consonancia con las

prioridades institucionales (*ibid.*, anexo IV, párrs. 22 a 24). En respuesta a su petición, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA seguirá prestando apoyo a la gobernanza y la coordinación globales de las diversas iniciativas relacionadas con la reforma. El PMA también prestará servicios de apoyo y codirigirá el Grupo de Innovaciones Institucionales en lo que respecta a los objetivos de apoyo a la prestación de servicios comunes. Esto incluye: i) la implementación de un concepto de oficina auxiliar común y la ampliación de servicios operacionales mejorados (véanse también los párrafos 21 y 22 *infra*); ii) la promoción y agrupación de los servicios comunes independientes de la ubicación, incluida la elaboración de un catálogo de servicios y una plataforma de prestación de servicios; iii) la integración y el ensayo de un principio de reconocimiento mutuo, junto con metodologías para la satisfacción de los clientes y principios de cálculo de costos y fijación de precios; iv) el establecimiento de un programa experimental conjunto ACNUR/PMA mediante la puesta en marcha del Centro de Servicios Digitales de las Naciones Unidas (véase el párr. 2), y v) el fomento de las capacidades de los despachos regionales y las oficinas en los países para apoyar el proceso de gestión del cambio en todo el PMA y asegurar la puesta en marcha y la ejecución de las líneas de trabajo de la reforma. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe de actualización del Plan de Gestión del PMA se facilite más información sobre los esfuerzos desplegados por el PMA por coordinar y apoyar la implementación de las iniciativas de reforma mencionadas.**

Centro de Servicios Digitales de las Naciones Unidas

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA había firmado un memorando de entendimiento con el ACNUR sobre el establecimiento del Centro de Servicios Digitales de las Naciones Unidas, con sede en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICA) en Ginebra. **La Comisión Consultiva toma nota de la intención de emprender un programa piloto que pondrá a prueba la viabilidad de establecer y mantener un conjunto de soluciones digitales para los organismos de las Naciones Unidas y confía en que se facilite información adicional sobre el programa piloto del Centro de Servicios Digitales de las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y en el próximo informe de actualización del Plan de Gestión del PMA.**

Locales comunes y centros mundiales de servicios compartidos

21. En cuanto al concepto de locales comunes y a la labor realizada por el Grupo de Innovaciones Institucionales codirigido por el PMA, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, el 16 % de los locales de las Naciones Unidas eran compartidos por al menos dos entidades en 2017, y que el objetivo expreso era alcanzar el 50 % para todos los lugares donde había locales comunes de aquí a 2021. Se informó al Comité de que el PMA presidía desde hacía cuatro años el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas encargado de los locales comunes y los servicios relacionados con las instalaciones y estaba ejecutando seis proyectos piloto con un enfoque orientado al conjunto de los países para poner a prueba los instrumentos y procesos de planificación de la consolidación.
22. En cuanto a los centros mundiales de servicios compartidos, se informó a la Comisión de que se estaba estudiando la posibilidad de agrupar los procesos transaccionales independientes de la ubicación en una red de centros similares. Esta iniciativa había comenzado con el desarrollo de la plataforma existente para el intercambio de servicios entre entidades de las Naciones Unidas. En julio de 2019 se había iniciado un estudio de las Naciones Unidas sobre la plataforma de servicios y se había solicitado a las entidades miembros del Comité de Alto Nivel sobre Gestión que indicaran: i) qué servicios auxiliares estaban prestando actualmente a otras entidades; ii) qué servicios estarían dispuestos a empezar a prestar ahora o en el futuro, y iii) qué servicios les gustaría recibir de otras entidades. En total, se habían estudiado 163 actividades funcionales auxiliares en las seis

categorías de procesos siguientes: administración, finanzas, recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, logística y adquisiciones.

Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

23. En el Plan de Gestión se indica que el PMA presta servicios a la comunidad humanitaria a través de tres dispositivos de acción agrupada, a saber: el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS); la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, y la prestación de servicios logísticos bilaterales. Según el informe, en 2018 el UNHAS transportó a más de 386.000 pasajeros en 16 países, la Red de Depósitos proporcionó asistencia a 35 asociados en 93 países, y el módulo de acción agrupada de logística prestó asistencia a más de 600 organizaciones en el marco de sus operaciones. El PMA también prestó servicios de logística, previa solicitud, a 75 asociados, en especial Gobiernos anfitriones, en más de 20 países (*ibid.*, párrs. 112 y 113).
24. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el UNHAS se financiaba mediante contribuciones de donantes de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y fondos multilaterales, así como gracias a la recuperación de costos de los usuarios no pertenecientes al PMA sobre la base de las tarifas establecidas por el Comité Directivo del UNHAS en cada lugar. En cuanto al mecanismo de recuperación de costos, 15 de las 16 operaciones del UNHAS aplicaban una metodología de recuperación parcial de los costos, cobrando un canon simbólico por el transporte de pasajeros y carga. Además, se informó a la Comisión de que aproximadamente el 75 % de las necesidades globales de recursos del UNHAS se financiaban mediante contribuciones de los donantes y el 25 % restante mediante el mecanismo de recuperación de costos. **La Comisión Consultiva toma nota de la información proporcionada y confía en que en el próximo informe de actualización del Plan de Gestión del PMA se facilite más información sobre el mecanismo de recuperación de los costos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.**
25. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que anteceden, la Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción que hacer al Plan de Gestión del PMA para 2020-2022.

III. Carta revisada de la Oficina del Inspector General

26. En el informe (WFP/EB.2/2019/4-B) se indica que los principales cambios introducidos en la Carta de la Oficina del Inspector General son los siguientes: aclaración de las funciones y responsabilidades de la Oficina y de la dirección por lo que se refiere a la gobernanza, la gestión de riesgos y el control interno; definición más clara de los servicios que presta la Oficina, en especial en lo que respecta a servicios de asesoramiento, exámenes de integridad preventivos e inspecciones; fortalecimiento de la independencia de la Oficina; prohibición impuesta a la Oficina de llevar a cabo investigaciones sobre presuntos fraudes o conductas indebidas del Director Ejecutivo, y aprobación por la Junta Ejecutiva de toda nueva versión revisada de la Carta. **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción que hacer a la Carta revisada de la Oficina del Inspector General.**

IV. Documento presentado a la Junta Ejecutiva para su examen

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (WFP/EB.2/2019/4-D/1)

27. En el informe se proporciona información actualizada sobre la hoja de ruta integrada. El PMA indica que el marco integral de la hoja de ruta integrada —que comprende el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, la política en materia de planes estratégicos para los países, el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales para 2017-2021— es una plataforma integral concebida para respaldar la realización de intervenciones adecuadas y sostenibles y reforzar la eficacia y la eficiencia de las operaciones del Programa. Este indica, además, que su dirección pretende establecer un

modelo de gobernanza basado en los riesgos y eficaz en función de los costos que refuerce así las funciones de aprobación y supervisión estratégica ejercidas por la Junta mediante la reducción de la fragmentación, al tiempo que se conserva la capacidad del PMA para intervenir con rapidez ante emergencias. En el informe se indica que se introducirá un sistema de notificación diaria para comunicar con claridad todas las revisiones de los planes estratégicos para los países o los planes estratégicos provisionales para los países, con el fin de garantizar que los Estados Miembros estén al corriente de todos los cambios y que todas las preocupaciones que surjan puedan atenderse oportunamente.